

- 890416 Acuerdo que tiene por objeto establecer las normas y lineamientos que deberán adoptar las dependencias y entidades, incluidas las sociedades nacionales de crédito, fideicomisos y fondos de fomento, con el propósito de adecuar su organización, funcionamiento y objetivos a criterios de disciplina presupuestal respecto de la autorización, asignación y utilización de los recursos de que dispongan los servidores públicos, para el eficiente desempeño de las funciones encomendadas. 21 artículos, 1 transitorio. pp. 3-6. 19-IV-89.
D.O. 20-IV-89
- 890417 Boletín relativo a precios de insumos para la construcción, a los que deberán ajustarse las dependencias y entidades de la administración pública federal. pp. 11-18.
D.O. 6-IV-89
- 890418 Boletín número 82 de los relativos a precios de maquinaria mayor y equipo menor para la construcción, a los que deberán ajustarse las dependencias y entidades de la administración pública federal, sobre los ajustes de costos en los contratos de obra pública. pp. 4-9. 11-IV-89.
D.O. 13-IV-89
- 890419 Boletín número 82 de los relativos a precios de insumos para la construcción, a los que deberán ajustarse las dependencias y entidades de la administración pública federal, para resolver las peticiones sobre incrementos de precios de los insumos que intervienen en los contratos de obra pública. pp. 7-38. 17-IV-89.
D.O. 20-IV-89
- 890420 Boletín número 82 de los relativos a precios de insumos para la construcción, a los que deberán ajustarse las

dependencias y entidades de la administración pública federal, para resolver las peticiones sobre incrementos de precios de los insumos que intervienen en los contratos de obra pública. pp. 3-26. 24-IV-89.

D.O. 28-IV-89

890421 Lista de precios mínimos de avalúo para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la administración pública estatal. pp. 5-8. 28-II-89.

D.O. 6-III-89

890422 Lista de precios mínimos de avalúo para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la administración pública estatal, fe de erratas a su publicación del 6-III-89. p. 10.

D.O. 10-III-89

890423 Oficio circular a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública federal, por el que deberán observar los criterios que se indican, durante el período comprendido del 1-I-89 al 31-VII-89. pp. 4-5, 2-III-89.

D. O. 6-III-89

890424 Acuerdo de coordinación que celebran el ejecutivo federal, por conducto de las secretarías y la dependencia que se indican, y el ejecutivo del estado de Guanajuato, para la integración orgánica y la descentralización operativa de los servicios de salud. 22 cláusulas. pp. 7-13.

Se establecen las facultades y obligaciones de la Secretaría de Salud y el gobierno del Estado en lo relativo a los servicios de salud a población abierta que se presentan en la entidad a través de los servicios

coordinados de salud pública , y el Instituto Mexicano del Seguro Social a través del programa de solidaridad social por cooperación comunitaria denominado IMSS-COPLAMAR.

D.O. 8-III-89

890425 Bases de coordinación que celebran la Secretaría de Salud y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. 11 bases. pp. 5-7. 21-III-89.

Establece lineamientos generales para lograr la coordinación entre la Secretaría y la Procuraduría mencionadas, en lo relativo al ejercicio de las facultades legales y demás actividades correspondientes a la disposición de órganos y tejidos, reconociendo las partes que esta coordinación se aplicará únicamente en los casos de cadáveres que estén a disposición del ministerio público y respecto de los cuales esté legalmente indicada la necropsia.

D.O. 23-III-89

890426 Norma técnica que establece los requisitos sanitarios que debe satisfacer el etiquetado de latas y tintas de ciratas a su publicación del 13-I-89. p. 31.

D.O. 11-IV-89

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

890427 Acuerdo por el que se establece la junta especial número 48 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en la ciudad de Tlaxcala. 5 artículos 3 transitorios. pp. 3-4. 10-III-89.

Se establece su competencia y se determina que los asuntos de que conoce la Junta Especial número 33 que se encuentran en la jurisdicción que corresponde al estado de Tlaxcala, se concentren en la junta que se crea para ultimar su trámite y resolución. Se modifica el punto 1 del acuerdo relativo a la jurisdicción

territorial de las juntas especiales de la Federal de Conciliación y Arbitraje, publicado el 13-VIII-85.

D.O. 13-III-89

- 890428 Contrato ley de la industria de la transformación del hule en productos manufacturados, vigente del 13-II-89 al 12-II-91. 150 artículos, 10 transitorios. pp. 4-88. Establece los derechos, obligaciones, bases y condiciones generales bajo las cuales deberán regirse las relaciones entre las partes contratantes. En este sentido se contemplan disposiciones sobre jornada de trabajo, prestaciones laborales, vacantes y ascensos, descansos y vacaciones; reajustes, separaciones y sanciones, prohibiciones dentro de las fábricas, permisos y trabajo desarrollado por mujeres.
- D.O. 27-IV-89

SECRETARIA DE TURISMO

- 890429 Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Turismo. 1 artículo, 1 transitorio. pp. 12-13. 9-III-89.
- D.O. 15-III-89

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

- 890430 Acuerdo por el que se adscribe la dirección general de autotransporte urbano a la Secretaría General de Protección y Vialidad. 1 artículo, 3 transitorios. pp. 10-11. 27-II-89.
- D.O. 2-III-89
- 890431 Acuerdo por el que se crea el consejo de fomento de inversiones en el Distrito Federal. 6 artículos, 3 transitorios. pp. 6-7. 16-I-89.
- Se acuerda su creación e integración y se enumeran las funciones que tendrá el consejo en materia de inversiones, ya por el Departamento del Distrito

Federal, ya por los sectores público o privado en la ciudad de México.

D.O. 3-III-89

890432 Acuerdo por el que se delegan facultades al jefe de la unidad calificadora de infracciones de la subdelegación jurídica y de gobierno de la delegación Cuauhtémoc. pp. 82-83.

D. O. 28-III-89 segunda sección

890433 Acuerdo por el que se crea el Consejo para el Desarrollo Social en el Distrito Federal como un órgano de consulta y asesoramiento, en asuntos relacionados con la definición de políticas y elaboración, ejecución y evaluación de programas concernientes al desarrollo social, reordenación urbana y protección ecológica. 6 artículos, 2 transitorios. pp. 17-18. 4-I-89.

D. O. 5-IV-89

890434 Acuerdo referente a los programas de regularización territorial que se lleven a cabo por el Departamento del Distrito Federal o sus entidades sectorizadas. 17 artículos, 2 transitorios. pp. 18-20. 28-III-89.

Determina las funciones de las unidades del Departamento y de los notarios del área metropolitana para llevar a cabo la escrituración, titulación y registro de los inmuebles que se encuentran en los casos que se enuncian para llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, dando facilidades al respecto.

D. O. 5-IV-89

890435 Acuerdo por el que se crea el sistema de defensoría de oficio en el Distrito Federal, 7 artículos, 2 transitorios. pp. 40-41. 14-III-89.

Señala su objeto, integración, acciones a tomar para la mejor prestación de servicios de defensoría, patrocinio

y asesoramiento en las ramas civil, penal y administrativa. Prevé la constitución de un comité asesor, sus facultades y los funcionarios y ciudadanos que serán invitados a integrarlo.

D.O. 6-IV-89

890436 Programa parcial de desarrollo urbano de la Delegación Benito Juárez, versión 1987, resolución relativa a la solicitud de modificación. 6 puntos, 2 transitorios. pp. 5-8. 21-II-89.

D.O. 7-IV-89

890437 Programa parcial de desarrollo urbano de la Delegación Benito Juárez, versión 1987, resolución relativa al recurso de inconformidad. 6 puntos, 1 transitorio. pp. 8-11. 27-I-89.

D.O. 7-IV-89

890438 Programa parcial de desarrollo urbano de la Delegación Benito Juárez, versión 1987, resoluciones relativas a las solicitudes de modificación. 7 puntos, 1 transitorio. pp. 46-48, 81-87. 21-II-89.

D.O. 10-IV-89

890439 Programa parcial de desarrollo urbano de la Delegación Benito Juárez, versión 1987, resolución relativa a la solicitud de modificación. 7 puntos, 1 transitorio. pp. 38-40. 27-I-89.

D.O. 11-IV-89

890440 Programa parcial de desarrollo urbano de la Delegación Coyoacán, versión 1987, resolución relativa a la solicitud de modificación. 7 puntos, 1 transitorio. pp. 40-43. 21-II-89.

D.O. 11-IV-89

890441 Programa parcial de desarrollo urbano de la Delegación Alvaro Obregón, versión 1987, resolución relativa a la

solicitud de modificación. 6 puntos, 1 transitorio. pp. 43-46. 21-II-89.

D.O. 11-IV-89

890442 Programa parcial de desarrollo urbano de la Delegación Tlalpan, versión 1987, resolución relativa a la solicitud de modificación. 7 puntos, 1 transitorio. pp. 14-17. 21-II-89.

D.O. 14-IV-89

890443 Programa parcial de desarrollo urbano de la Delegación Iztapalapa, versión 1987, resolución relativa a la solicitud de modificación. 7 puntos, 1 transitorio. pp. 17-20. 27-I-89.

D.O. 14-IV-89

BANCO DE MEXICO

890444 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2340.00. pp. 104-105. 28-II-89.

D.O. 1-III-89

890445 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2341.00. p. 11. 1-III-89.

D.O. 2-III-89

890446 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2344.00. p. 9. 2-III-89.

D.O. 3-III-89

890447 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de

América, cuya cotización es de \$ 2345.00. p. 39-40. 3-III-89.

D.O. 6-III-89

890448 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2346.00. pp. 7-8. 6-III-89.

D.O. 7-III-89

890449 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2347.00. p. 26. 7-III-89.

D.O. 8-III-89

890450 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2348.00. p. 22. 8-III-89.

D.O. 9-III-89

890451 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2351.00. p. 13. 9-III-89.

D.O. 10-III-89

890452 Aviso que consigna el índice nacional de precios al consumidor para el mes de febrero de 1989; mismo que es de 16767.1 puntos, lo que representa un incremento del 1.4% respecto al mes anterior. pp. 13-14. 9-III-89.

D.O. 10-III-89

890453 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2352.00. p. 21. 10-III-89.

D.O. 13-III-89

- 890454 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2353.00. p. 14. 13-III-89.
D.O. 14-III-89
- 890455 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2354.00. p. 13. 14-III-89.
D.O. 15-III-89
- 890456 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2355.00. pp. 56-57. 15-III-89.
D.O. 16-III-89
- 890457 Aviso que publica el costo porcentual promedio de captación de las instituciones de banca múltiple para el mes de marzo de 1989, mismo que es del 47.30% anual. p. 57. 15-III-89.
D.O. 16-III-89
- 890458 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2358.00. p. 16. 16-III-89.
D.O. 17-III-89
- 890459 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2360.00. pp. 16-17. 17-III-89.
D.O. 20-III-89
- 890460 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de

América, cuya cotización es de \$ 2365.00. pp. 7-8. 20-III-89.

D.O. 22-III-89

890461 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2366.00. p. 4. 22-III-89.

D.O. 27-III-89

890462 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2367.00. p. 83. 27-III-89.

D.O. 28-III-89 segunda sección

890463 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2368.00. p. 22. 28-III-89.

D.O. 29-III-89

890464 Aviso por el que se sustituyen diversos productos y servicios del índice nacional de precios al consumidor, tomando en cuenta el cierre de fuentes de información o la desaparición de marcas, modelos, presentaciones o modalidades; por ello da a conocer el precio de los nuevos productos correspondiente a enero de 1989. Consta de 1 anexo. pp. 22-24. 27-III-89.

D.O. 29-III-89

890465 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2369.00. pp. 18-19. 29-III-89.

D.O. 30-III-89

- 890466 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2372.00. p. 12. 30-III-89.
D.O. 31-III-89
- 890467 Aviso que consigna el índice nacional de precios al consumidor aplicable a cada concepto de consumo familiar, para febrero de 1989. pp. 12-13. 29-III-89.
D.O. 31-III-89
- 890468 Avisos que publican los índices nacionales de precios al consumidor, fe de erratas a su publicación del 31-III-89 y del 27-II-89. p. 99.
D.O. 20-IV-89
- 890469 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2373.00. p. 30. 31-III-89.
D.O. 3-IV-89
- 890470 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2374.00. p. 12. 3-IV-89.
D.O. 4-IV-89
- 890471 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2375.00. p. 21. 4-IV-89.
D.O. 5-IV-89
- 890472 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2376.00. p. 42. 5-IV-89.
D.O. 6-IV-89

- 890473 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2379.00. p. 13. 6-IV-89.
D.O. 7-IV-89
- 890474 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2380.00. p. 89. 7-IV-89.
D.O. 10-IV-89
- 890475 Aviso que consigna el índice nacional de precios al consumidor para el mes de marzo de 1989, mismo que es de 16948.8 puntos, lo que representa un incremento del 1.1% respecto al mes anterior. p. 89. 7-IV-89.
D.O. 10-IV-89
- 890476 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2381.00. p. 47. 10-IV-89.
D.O. 11-IV-89
- 890477 Aviso que publica las tasas de interés más representativas de instrumentos de captación bancaria, correspondientes a los 10 primeros días del mes en curso. p. 48. 10-IV-89.
Se indican las tasas máximas de las operaciones correspondientes a los depósitos a plazo fijo y en pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, dadas las características de las operaciones pasivas en moneda nacional de la banca múltiple vigentes a partir del 1-IV-89.
D.O. 11-IV-89

- 890478 Aviso que publica la tasa de interés de los bonos de desarrollo del gobierno federal emitidos con anterioridad al 1-IV-89. p. 49. 10-IV-89.
D.O. 11-IV-89
- 890479 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de los bonos de renovación urbana del Distrito Federal. BORES-D.F., correspondientes al trimestre comprendido del 12-IV-89 al 11-VII-89. p. 50. 10-IV-89.
D.O. 11-IV-89
- 890480 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2382.00. pp. 40-41. 11-IV-89.
D.O. 12-IV-89
- 890481 Aviso que publica las tasas de interés más representativas de instrumentos de captación bancaria. p. 41. 11-IV-89.
D.O. 12-IV-89
- 890482 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2383.00. p. 14. 12-IV-89.
D.O. 13-IV-89
- 890483 Aviso que publica las tasas de interés más representativas de instrumentos de captación bancaria. pp. 15-16. 12-IV-89.
D.O. 13-IV-89
- 890484 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2386.00. p. 22. 13-IV-89.
D.O. 14-IV-89

- 890485 Aviso que publica las tasas de interés más representativas de instrumentos de captación bancaria. p. 22. 13-IV-89.
D.O. 14-IV-89
- 890486 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2387.00. pp. 8-9. 14-IV-89.
D.O. 17-IV-89
- 890487 Aviso que publica las tasas de interés más representativas de instrumentos de captación bancaria. p. 9. 14-IV-89.
D.O. 17-IV-89
- 890488 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2388.00. pp. 11-12. 17-IV-89.
D.O. 18-IV-89
- 890489 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 12. 17-IV-89.
D.O. 18-IV-89
- 890490 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2389.00. pp. 19-20. 18-IV-89.
D.O. 19-IV-89
- 890491 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 20. 18-IV-89.
D.O. 19-IV-89
- 890492 Aviso que publica el costo porcentual promedio de captación de las instituciones de banca múltiple para

el mes de abril de 1989, mismo que es del 46.91% anual.
p. 20. 14-VI-89.

D.O. 19-IV-89

890493 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2390.00. p. 45. 19-IV-89.

D.O. 20-IV-89

890494 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 46. 19-IV-89.

D.O. 20-IV-89

890495 Aviso que publica el índice nacional de precios al consumidor aplicable a cada concepto de consumo familiar de marzo de 1989. pp. 46-98. 17-IV-89.

D.O. 20-IV-89

890496 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2393.00. pp. 87-88. 20-IV-89.

D.O. 21-IV-89

890497 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 88. 20-IV-89.

D.O. 21-IV-89

890498 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2394.00. pp. 55-56. 21-IV-89.

D.O. 24-IV-89

890499 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 56. 21-IV-89.

D.O. 24-IV-89

- 890500 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2395.00. pp. 14-15. 24-IV-89.
D.O. 25-IV-89
- 890501 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 15. 24-IV-89.
D.O. 25-IV-89
- 890502 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2396.00. pp. 12-13. 25-IV-89.
D.O. 26-IV-89
- 890503 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 13. 25-IV-89.
D.O. 26-IV-89
- 890504 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2397.00. p. 106. 26-IV-89.
D.O. 27-IV-89
- 890505 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 106. 26-IV-89.
D.O. 27-IV-89
- 890506 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2401.00. pp. 32-33. 27-IV-89.
D.O. 28-IV-89
- 890507 Aviso que publica las tasas y sobretasas de interés de instrumentos de captación bancaria. p. 33. 27-IV-89.
D.O. 28-IV-89

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA
LOS TRABAJADORES

- 890508 Oficio por el que el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores determina las circunscripciones territoriales en las que los delegados regionales ejercerán las atribuciones a que se refiere dicho cuerpo reglamentario. p. 12. 27-II-89.
D.O. 2-III-89

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

- 890509 Acuerdo por el que se fijan los importes de mano de obra por metro cuadrado aplicables a obras privadas y los factores que representan la mano de obra sobre el importe total de los contratos regidos por la Ley de Obras Públicas. pp. 20-25.
D.O. 8-III-89

- 890510 Acuerdos por los que se señala que continúan siendo válidos los acuerdos de extensión del régimen obligatorio del seguro social de los municipios de Tempoal, Cosamaloapan, Ixhuatlán del Sureste y Coatzacoalcos, para los nuevos municipios de El Higo, Tres Valles, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río y Agua Dulce. p. 25.
D.O. 8-III-89

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO
FEDERAL

- 890511 Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal por el que delega facultades a la delegación regional Tlalpan de la propia Procuraduría. 9 artículos, 2 transitorios. pp. 7-9. 2-III-89.
Se enumeran las diversas facultades delegadas atendiendo a los criterios de averiguación previa, control de procesos, policía judicial y servicios periciales.
D.O. 3-III-89

- 890512 Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal por el que se instruye a los agentes del ministerio público en cuanto al trato humanitario y digno que debe darse a los particulares. 6 artículos, 1 transitorio. p. 21. 7-III-89.
Introduce conductas que deberán observar los agentes del ministerio público con las personas involucradas en la averiguación previa: señalarles sus derechos, facilitarles acceso de abogados, dar preferencia a trámites donde haya menores de edad.
D.O. 9-III-89
- 890513 Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se establece el comité de obra pública y los servicios relacionados con la misma, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. 6 artículos, 2 transitorios. pp. 55-56. 14-III-89.
Determinándose su integración, órganos y funciones para la regulación del gasto, planeación, programación, presupuestación, ejecución, conservación, mantenimiento, demolición y control que realice de las obras públicas y servicios relacionados.
D.O. 16-III-89
- 890514 Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se crea el comité técnico para el apoyo a la desconcentración. 5 artículos, 1 transitorio. pp. 12-13. 20-III-89.
D.O. 23-III-89
- 890515 Acuerdo por el que se crea el comité interno de simplificación administrativa de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. 6 artículos, 1 transitorio. pp. 29-30. 31-III-89.
Que determina su integración, y sus funciones de

proponer medidas para el mejor funcionamiento de la dependencia.

D.O. 3-IV-89

890516 Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el cual dispone promover la prescripción y cancelación de las órdenes de aprehensión, reaprehensión y comparecencia, en las cuales, por el transcurso del tiempo, haya operado la extinción de responsabilidad penal (prevista en el capítulo VI del título quinto del Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común y para toda la República en materia de fuero federal), y para la creación de una unidad de ejecución de órdenes de aprehensión, reaprehensión y comparecencias. 6 artículos, 1 transitorio. pp. 11-12. 6-IV-89.

D.O. 7-IV-89

890517 Acuerdo por el que se constituye el comité técnico de administración de documentos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. 5 artículos, 1 transitorio. pp. 88-89. 7-IV-89.

D.O. 10-IV-89

890518 Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el cual dispone recabar opinión de la Secretaría de Salud en las averiguaciones previas que se inicien con motivo de las denuncias de hechos relacionados con el ejercicio de las profesiones, actividades técnicas y especialidades en materia de salud. 5 artículos, 1 transitorio. pp. 46-47. 10-IV-89.

D.O. 11-IV-89

890519 Acuerdo por el que se designan 4 agentes del Ministerio Público Especiales del sexo femenino para la atención de los delitos sexuales de violación y atentados al pudor. 8 artículos, 1 transitorio. pp. 7-8. 14-IV-89.

D.O. 17-IV-89

- 890520 Acuerdo por el que se designan 4 agentes del Ministerio Público Especiales del sexo femenino para la atención de los delitos sexuales de violación y atentados al pudor, fe de erratas a su publicación del 17-IV-89. p. 14.
D.O. 25-IV-89
- 890521 Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se establecen los casos de procedencia de dispensa de autopsia. 8 artículos, 1 transitorio. pp. 86-87. 20-IV-89.
D.O. 21-IV-89
- 890522 Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el cual dispone recabar opinión de colegio de notarios del Distrito Federal y del Departamento del Distrito Federal, en las averiguaciones previas que se anuncien con motivo de las denuncias de hechos relacionados con el ejercicio de la profesión de notarios o de sus auxiliares. 5 artículos, 1 transitorio. pp. 13-14. 24-IV-89.
D.O. 25-IV-89
- 890523 Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se dan instrucciones a los servidores públicos que se señalan, con objeto de proteger inmediatamente que sea necesario a los menores o incapacitados que se encuentren relacionados en averiguaciones previas y se les origine una situación de conflicto, daño o peligro. 7 artículos, 2 transitorios. pp. 11-12. 25-IV-89.
D.O. 26-IV-89
- 890524 Circular por la que se dan instrucciones a los servidores públicos que se señalan, en relación a la adopción de menores e incapacitados. 3 puntos, 1 transitorio. pp. 12, 21. 10-III-89.

Indica las facultades y obligaciones que tienen los agentes del ministerio público adscritos a los juzgados familiares en relación con la supervisión de los requisitos de ley y de las medidas a tomar en caso de delito durante el procedimiento.

D.O. 13-III-89

- 890525 Circular a los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. 4 artículos, 1 transitorio. pp. 15-16. 14-III-89.

Por medio de esta circular se impone a los servidores públicos de la Procuraduría la obligación de cumplimentar en sus términos expresos, y en sus plazos, los mandatos de los jueces de distrito que en materia de suspensión de cualquier naturaleza se dicten contra actos de autoridad de esta dependencia, respecto de la detención de las personas involucradas en hechos delictuosos de su conocimiento por denuncia, acusación o querrela.

D.O. 20-III-89

- 890526 Circular por la que se dan instrucciones a los servidores públicos que se señalan, en relación a la obligación de recibir denuncias, acusaciones o querrelas, aún cuando los hechos presumiblemente delictuosos, por razón de territorio, le corresponda conocer a otra agencia investigadora de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. 4 puntos, 1 transitorio. pp. 21-22. 13-IV-89.

D.O. 14-IV-89

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- 890527 Acuerdo por el que se establece el sistema integrado de control. 6 artículos, 2 transitorios. pp. 41-42. 4-IV-89.

El sistema tendrá como objetivo principal el vigilar,

controlar y evaluar el cumplimiento de los objetivos de la Procuraduría.

D.O. 6-IV-89

890528 Acuerdo sobre la agilización en el trámite de devolución de vehículos. 2 artículos, 3 transitorios. p. 87. 4-IV-89.

D.O. 10-IV-89

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

890529 Acuerdo del Pleno de la Suprema Corte de Justicia por el que se crea el tercer tribunal unitario del tercer circuito, con residencia en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y con igual jurisdicción a la de los tribunales unitarios primero y segundo del propio circuito. 7 artículos, 1 transitorio. pp. 105-106. 13-II-89.

D.O. 1-III-89

890530 Acuerdo de la Suprema Corte en pleno relativo a la ampliación de la competencia de la sala auxiliar. 3 artículos, 1 transitorio. pp. 19-20. 17-III-89.

Podrá conocer de asuntos que estén en las cuatro salas y que hayan sido turnados antes del 16-XII-88. La determinación la harán las propias salas.

D.O. 30-III-89

890531 Acuerdo de la Suprema Corte en pleno relativo a la distribución de los expedientes formados con motivo de incidentes de inejecución de sentencia o de repetición del acto reclamado y de inconformidades que se encuentren pendientes. 9 artículos, 1 transitorio. pp. 50-51. 7-IV-89.

D.O. 11-IV-89

890532 Acuerdo de la Suprema Corte en pleno relativo a la distribución de los expedientes formados con motivo de

incidentes de inejecución de sentencia o de repetición del acto reclamado y de inconformidades que se encuentren pendientes, fe de erratas a su publicación del 11-IV-89. p. 21.

D.O. 19-IV-89